CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8152932 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Córdoba
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8152932 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/08/2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA -SUMINISTRO DE OXIGENO -ALQUILER DE CAMA HOSPITALARIA Y OTROS INSUMOS
CONTRATISTA	SALUD A SU HOGAR DE COLOMBIA IPS SAS
NIT	900685351
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montería, Córdoba
FECHA DE INICIO	6/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	149 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.000.000
PRÓRROGA NRO.	3
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 35.000.000
FORMA DE PAGO	**ABONO EN CUENTA**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	01/06/2026– 30/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	PREVISORA SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	3021177		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	4/8/2025		
FECHA APROBACIÓN	6/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Calidad del servicio	04/08/2025	05/07/2026	20.000,00

Cumplimiento del contrato	04/08/2025	05/07/2026	20.000,00
Pago de salarios prestaciones	04/08/2025	31/12/2028	25.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	PREVISORA SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	1013886		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	31/12/2025	31/03/2026	284.700.000
Perjuicios modalidad daño emergente	31/12/2025	31/03/2026	284.700.000
Perjuicios modalidad lucro cesante	31/12/2025	31/03/2026	284.700.000
Cobertura r.c. extracontractual derivada	31/12/2025	31/03/2026	284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
2. Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
3. Debe suministrar a la entidad, reporte mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
4. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en las condiciones establecidas para Secop e indicaciones del supervisor.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
5. En la factura debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026

6. La factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes, a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1. -La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código ISS 2001 y su tarifa ISS 2001 (si se encuentra regulado por tarifa ISS) o la tarifa ofertada para el caso de los procedimientos con valores independientes. -Se deben presentar los soportes de los servicios facturados, incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico, resumen de la Historia Clínica y/o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, de urgencias o de alta complejidad correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. -Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). -Informar a la Coordinación del Servicio médico del SENA el saldo del contrato el último día hábil de cada mes.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
7. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026

8. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: -Carnet vigente. -Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad. -Original de orden de atención	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
9. Personal: El personal destinado para el servicio de atención domiciliaria, deberán ser especializado, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de salud.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026
10. La Entidad oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026

11. Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	El contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato	Archivos GC y GF anexos en las facturas del 3 de diciembre de 2025 y 6 de enero de 2026 y 30 de marzo de 2026

11.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

12. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
3/12/2025	SAH142135 a la SAH143290	$ 6.115.690	$ 6.115.690	$ 28.884.310	17.4%
06-01-2026	SAH143957 HASTA LA SAH149407	$ 1.739.851	$ 1.739.851	$ 27.144.459	22.4%
30-03-2026	SAH150378-SAH150396	$ 2.294.801	$ 2.294.801	$ 24.849.658	29%

13. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
PAGO 1	SALUD: NOVIEMBRE / PENSION Y ARL: NOVIEMBRE	CERTIFICADO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

14. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

15. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente para el Servicio Médico Asistencial del SENA SMA, el SENA deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios médico-asistenciales a todos y cada uno de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, protegiendo el derecho a la salud (Arts. 44 y 49 C.P.C) y a la vida (Arts. 11 y 44 C.P.C). En este sentido, el pasado mes de septiembre del 2025 se suscribió el contrato N° **CO1.PCCNTR.8152932 de 2025**, cuyo objeto es « CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS

SERVICIOS DE ATENCION DOMICILIARIA -SUMINISTRO DE OXIGENO -ALQUILER DE CAMA HOSPITALARIA Y OTROS INSUMOS.» con «SALUD A SU HOGAR DE COLOMBIA IPS SAS» Es pertinente mencionar que, a la fecha de este informe, el contrato se viene ejecutando satisfactoriamente, que las observaciones y quejas presentadas se han podido solucionar sin ningún inconveniente en el marco del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas, que contamos con recursos disponibles gestionados ante la dirección general para garantizar la continuidad de los servicios médicos, hospitalarios y suministro de medicamentos, los cuales fueron aprobados, autorizados y seguidamente asignados al presupuesto regional mediante resolución N°1-01805 de 2025 y los cuales se encuentran disponibles para el respectivo tramite en concordancia con la ejecución física y operatividad del servicio por lo cual esperamos que estos recursos sean suficientes para el término de la vigencia 2025 y cubrir el periodo de transición 2025 – 2026, teniendo en cuenta que no fueron aprobadas vigencias futuras según comunicación emitida por la Secretaria General del Sena bajo radicado No. 01-9- 2025-110910 del 4 de diciembre de 2025 cuyo asunto es “TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS 2025-2026 - SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA. REGIONAL CÓRDOBA” y la Junta Administradora del SMA de la Regional Córdoba mediante acta No. 4 del 5 de noviembre del 2025 y recomendó al director Regional, la prórroga del presente contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto disponible del contrato.

16. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación como prorroga, conforme lo pactado anteriormente.

17. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones.

Para constancia se firma el día 30 de junio de 2026.



ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Supervisor(a) del contrato